

Declaración de los movimientos sociales

MÉXICO - Defender la primacía de los derechos humanos sobre las ganancias de las corporaciones es decir NO al Tratado de Asociación TransPacífica (TPP)

Boletín Alternativas, Red Mexicana de Acción frente al libre comercio

Viernes 12 de febrero de 2016, puesto en línea por colaborador@s_extern@s

29 de enero de 2016, Ciudad de México - [Red Mexicana de Acción frente al libre comercio](#)

1. El proceso de negociación secreto del TTP violó nuestro derecho humano a la información y ahora los gobiernos presionan a los congresos para que lo ratifiquen. Frente a ello, las organizaciones sociales de los países involucrados en el TTP, levantamos la voz de alerta y protestamos ante la pretensión de que aceptemos una legislación supranacional, que ha sido construida a espaldas del pueblo y según los dictados de los grandes capitalistas. Nos negamos a que se consuma la violación de nuestros derechos.
2. Nuestra lucha contra el TTP no solo es justa y legítima sino es compartida por la ONU. Afirmamos que el TTP es ilegal en el derecho internacional y por tanto no debe ser abalado por los poderes legislativos.
3. El reconocimiento de los distintos derechos humanos son fruto de largas luchas de los pueblos que el derecho Internacional ha reconocido que están por encima de cualquier otro derecho y por ello los tratados comerciales no pueden estar por encima del compromiso gubernamental de respetar y hacer cumplir la Carta de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos y todos los convenios, protocolos en la materia.
4. Mientras que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU tiene el mandato de construir un instrumento jurídico vinculante sobre las obligaciones de las corporaciones transnacionales y comerciales de respetar los derechos humanos, el TPP pretende sentar un precedente contrario a ese mandato. Mientras los mecanismos y compromisos del TPP favorables a las empresas transnacionales son obligatorios; los capítulos sobre el Trabajo (capítulo 19), Medio Ambiente (capítulo 20), Cooperación y Desarrollo de Capacidades (capítulo 21), Desarrollo (capítulo 23), Pequeñas y Medianas Empresas (capítulo 24) y Transparencia y Anticorrupción (capítulo 26) son en cambio voluntarios, no exigibles y no están sujetos a sanciones en caso de incumplimiento.

La anomalía jurídica existente en la estructura, el contenido y la institucionalidad de tratados comerciales como el TPP, que consagra los derechos corporativos y deja en la indefensión a los pueblos es reconocida en el Informe de julio de 2015 del Experto Independiente de la ONU sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo al afirma que El Tratado Trans- Pacífico (TPP), al anteponerse a los Derechos Humanos, es incompatible con el orden público internacional y contrario a las disposiciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y las buenas costumbres.

5. Reconocemos el derecho de los Pueblos indígenas y campesinas sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, en tanto que el TPP es un atentado flagrante a los derechos de los Pueblos reconocidos por el Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), pues pretende legalizar el despojo, el patentado, y la mercantilización de la biodiversidad y bioculturalidad, los conocimientos y saberes y los derechos consuetudinarios de los pueblos originarios, ya que obliga a los

gobiernos a suscribir convenios de rapiña y lucro (como la Convención Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 1991, UPOV-91) en beneficio de las empresas transnacionales y hace referencia a otros mecanismos de despojo como el Protocolo de Nagoya.

6. El TTP violenta la constitución de muchos de nuestros países al pretender que sea obligatorio no solo para el poder ejecutivo nacional que lo suscribe, sino a todos los órdenes de gobierno (estatales, municipales, de departamentos, etcétera), comprometiendo a poderes constitucionalmente autónomos y soberanos sin su consentimiento ni ratificación.

7. El mecanismo de solución de disputas en tribunales privados internacionales, parte de la columna vertebral del TTP, es injusto ya que solo las empresas extranjeras pueden demandar a los Estados y ni éstos, ni las comunidades afectadas por los efectos de sus inversiones pueden demandar a dichas empresas. Este mecanismo y las demandas millonarias que conlleva, pretenden someter a la política para que sirva al lucro de los inversionistas extranjeros, en lugar de responder al interés público, erosiona los sistemas judiciales nacionales y soberanos y saquea los ingresos públicos.

8. Bajo el disfraz de reglas de propiedad intelectual y comerciales, se esconde el interés de ejercer control político social en el uso de internet, se obstaculizan los derechos digitales, lo que es abiertamente contrario a las libertades democráticas, al derecho humano a la información y a la socialización del conocimiento.

Este acuerdo busca revertir los principios y aspiraciones de apertura, innovación, propiedad común y colaboración de estas tecnologías en favor de un paradigma de control con motivos comerciales y, por tanto, políticos. Luchar contra el TPP es defender la libertad, la equidad y la justicia. «La implementación del TPP significaría un antes y un después para los usuarios de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación en nuestros países en detrimento de sus derechos humanos de libertad de expresión, reunión, creación y privacidad.

Entre las principales amenazas a estos derechos se encuentran las medidas de remoción de contenidos en Internet que Estados Unidos busca exportar e imponer al resto de países (medidas de remoción de contenidos en internet) bajo pretexto de protecciones a los derechos de autor, las prohibiciones a usuarios finales de modificar código informático o productos tecnológicos para sus fines y necesidades bajo penas de sanciones penales. Además, el TPP permitiría a empresas proveedoras de telecomunicaciones el poder fragmentar Internet pudiendo tener contenidos exclusivos en sus redes, decidiendo sobre los usuarios y frenando la innovación. Las protecciones a los datos personales de los usuarios también se ven vulneradas, en tanto el acuerdo impide que leyes locales impidan las transferencias internacionales de datos a países con menores protecciones. La pobre redacción de este acuerdo, da pie a distintas afectaciones a la privacidad de las comunicaciones que afectan principalmente a poblaciones vulnerables como periodistas, defensores de derechos humanos y activistas políticos poniéndoles en un estado permanente de excepción.

9. La dolorosa experiencia de Tratados de Libre Comercio anteriores, nos ha enseñado a rechazar falsas expectativas difundidas y orquestadas por nuestros gobiernos para magnificar los falsos beneficios contenidos en el TPP.

10. Las evaluaciones independientes del impacto del TPP sobre los derechos, la vida y el futuro de nuestros pueblos muestran enormes daños, como el crecimiento de la inestabilidad social y la pérdida de democracia y soberanía popular.

11. Es falso que el aumento de las exportaciones y de la inversión extranjera, se traduzcan automáticamente en más y mejores empleos, buenos salarios y respeto a los derechos laborales. Bajo el TPP aumenta lo primero pero a costa del daño a la ciudadanía.

12. Rechazamos dicho acuerdo ya que en primer lugar no incluye la definición de condiciones de trabajo digno, y todo lo que esto conlleva, con base a la definición básica de OIT: Estabilidad en el empleo, seguridad social, derechos laborales plenos y auténtica representación laboral democrática para establecer un diálogo social no corporativizado y controlado por el gobierno. En segundo lugar, porque no

existe una cláusula que impida el abandono de derechos laborales adquiridos y establecidos en las legislaciones laborales de los países. De este modo se permitirá que en un país pueda disminuir los pisos básicos de derechos laborales, como salarios, jornada laboral y salud y seguridad para atraer comercio e inversiones. México ha sido un buen ejemplo de esta realidad ya que el control corporativo y los contratos de protección patronal constante junto con la disminución de los derechos laborales, la jornada, salud, la seguridad social, los salarios, se han usado para atraer inversiones y hacer competitivas las exportaciones.

13. Ya es una evidencia reconocida por organismos internacionales que desmantelar la agricultura campesina y familiar por una ilusión de “modernidad” agrícola transnacional, con paquetes contaminantes y tóxicos de cultivos transgénicos, daña la biodiversidad, la vida social y comunitaria y pone en riesgo la salud y la soberanía alimentaria. La insensatez de abrir las fronteras a la libre contaminación con transgénicos es un crimen inaceptable del TPP.

14. El TTP profundizará la dependencia alimentaria, la desigualdad, la pobreza, la malnutrición, el deterioro ambiental y la migración rural provocado por el TLCAN y las políticas gubernamentales a favor de las grandes corporaciones agroalimentarias y del modelo de revolución verde. Así mismo, representaría una grave amenaza contra los derechos de los campesinos a intercambiar sus propias semillas y a producir sus propios alimentos.

15. Gracias al Capítulo de Propiedad Intelectual del TPP se facilita el enriquecimiento de unas cuantas empresas transnacionales farmacéuticas, pues se acrecienta su monopolio mediante la ampliación de los años de dominio de las patentes y los datos de prueba. Esto pone en riesgo y amenaza la vida de millones de desposeídos por el encarecimiento de medicamentos y equipos médicos; e impide el desarrollo autónomo del abasto de medicinas y dispositivos. Tal advertencia ha sido recogida por la propia Directora de la Organización Mundial de la Salud de la ONU.

16. El Capítulo 17 del TPP desnaturaliza el sentido de la empresa pública que cumple funciones socioeconómicas legítimas convirtiéndolas en empresas propiedad del gobierno que deben comportarse como las empresas privadas sometidas a la competencia y el afán de lucro y /o induce a su privatización. Con ello se busca favorecer a los monopolios e inversionistas transnacionales y en no pocos casos apropiarse de bienes públicos. La amenaza de demandas ante tribunales supranacionales y la guillotina de las sanciones pesan sobre la soberanía nacional.

17. El TPP sirve a los intereses político-militares y económicos del gobierno estadounidense, ni al pueblo de Estados Unidos, ni a nuestros pueblos. Un objetivo de este acuerdo es contribuir a que EUA acote a China y mantenga su hegemonía, hoy en declive. Agregar un factor más a la crisis multidimensional en que se encuentra el mundo es tan irracional como proclamar la paz batiendo tambores de guerra. Peor aún cuando ello se hace socavando nuestros derechos políticos, de acceso a las nuevas tecnologías, al uso libre de internet, el derecho a la salud, los derechos laborales y en general todos los derechos humanos y de los pueblos originarios; esto conlleva efectos socio económicos negativos para la mayoría de la población, aumenta la desigualdad y la pobreza, afecta la soberanía alimentaria, destruye la biodiversidad, incluso criminaliza el uso de las semillas criollas; cuando ello se hace a costa de socavar e incluso contraponer tratados internacionales e instituciones multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Salud (OMS) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

SÍNTESIS DE ACCIONES:

Todas estas razones, analizadas y consensadas por las personas y representantes participantes en el Encuentro Internacional de Movimientos Sociales opositores al TPP nos llevan a establecer compromisos de acción conjunta para demandar a nuestros gobiernos y en particular a los legisladores de nuestros países a:

Rechazar la aprobación del TPP.

- Exigirle al Ejecutivo el Texto Legal Definitivo, sin letras chiquitas y su difusión amplia entre la sociedad.
- Propiciar una verdadera y amplia discusión democrática sobre todos los contenidos del TPP.

- Exigir o propiciar una evaluación integral e independiente de las consecuencias -políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales del TPP.
- Construir y echar a andar una amplia fuerza popular internacional, dispuesta a defender la dignidad de nuestros pueblos ampliando en cada uno de nuestros países el diálogo directo sobre las amenazas del TPP y consensar acciones comunes para enterrar el TPP.
- Evaluar la realización de una Consulta Popular contra el TPP, considerando las particularidades y mecanismo existentes o disponibles en cada país.
- Continuar y fortalecer el diálogo y la coordinación de acciones, nacionales e internacionales, con los legisladores opositores al TPP.
- Construcción en el corto plazo una plataforma de comunicación común de organizaciones, redes y movimientos para informar, socializar y difundir materiales y acciones conjuntas. Elaboración de una campaña difusión e información internacional con mensajes y consignas comunes.
- Presionar a los Legisladores de cada país, bajo el esquema de “adopta a un legislador”. Ganarse a los indecisos.
- Compartir y Socializar materiales existentes de información, difundir y/o organizar talleres de educación, contactar y propiciar la cooperación de redes que usen los medios y las tecnologías para difundir en los jóvenes y las universidades. Uso de comics para acercar los temas a las personas desinformadas. Es indispensable que en este trabajo de articulación de manera transversal se tenga una mirada de género, para evidenciar las afectaciones que se generan a las mujeres.
- El 3 de febrero difundir nuestra declaración internacional de rechazo al TPP junto con una manifestación frente a la Embajada de Nueva Zelanda en protesta por la firma del TPP en Auckland.
- Convocar a una reunión previa al Foro Regional de la FAO (que convoca a secretarios de agricultura de América Latina y el Caribe y el presidente de la FAO), que se realizará a finales de febrero en la Ciudad de México. Presentar al dicho foro, un modelo agroecológico campesino alternativo al que promueve el TPP.
- Construir una comisión jurídica que trabaje sobre los recursos de defensa legal a nivel nacional e internacional y explore todas vías de acción judicial nacional, regional e internacional para alcanzar medidas cautelares, sesiones especiales y Opinión Consultiva sobre la amenaza de violación a los Derechos Humanos contenida en el TPP.
- Coordinar esfuerzos de la CSI, ISP, INDUSTRIA-ALL, CSA y otros sindicatos globales en contra del TPP.
- Promover boicots contra corporaciones que se benefician del TPP.
- Promover y apoyar una segunda reunión de legisladores opositos al TPP a realizarse entre los meses de Marzo o Abril en Canadá.
- Primero de mayo, integrar en la jornada el rechazo al TPP.
- Promover para junio jornada internacional contra el TPP.
- Realizar el II Encuentro Internacional de Organizaciones Sociales en oposición al TPP, en el marco del Foro Social Mundial, a realizarse en Quebec del 9 al 14 de agosto de este año. En ese marco, explorar la realización de una semana global contra el TPP.
- Realizar el 4 de noviembre una jornada internacional de movilización contra las empresas transnacionales y el TPP.

Aprobado en el Encuentro Internacional de Organizaciones Sociales en Oposición al Tratado de Asociación Trans-Pacífica (TPP).

Organizaciones Nacionales:

Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, Nueva Central de Trabajadores (NCT), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Grupo de Estudios Ambientales (GEA), Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria OP», Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), Coordinadora Nacional Agua para Tod@s, Agua para la Vida, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), Vía Orgánica, Millones contra Monsanto, FIAN México, CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores del Inca Rural (INCA), ENLACE, Comunicación y Capacitación, Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni), Semillas de Vida, Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA), Comité Amigos de Puerto Rico (CAPR), Frente del Pueblo (FP), Kolectivo “El Rebelde”, Movimiento Migrante Mesoamericano,

Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad (LIDECS), Promotora de Servicios para el Desarrollo, Unión de Pochtecas de México, Ayuntamiento Popular de Ixtacalco, Democracia Directa APN, Red Nacional Género y Economía, Mujeres para el Diálogo, Siembra, Unión Popular Valle Gómez, Grupo de Tecnología Alternativa, Escuela de Agricultura Ecológica U Yits Ka'an, Propuesta Integral para la Sustentabilidad, Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), Fundación Ambientalista Mariano Abarca, Servicio Internacional Cristiano en Solidaridad con América Latina (SICSAL), Revista La Guillotina, Unión Campesina Democrática (UCD Tlaxcala), CNTE-Tlaxcala, Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP-Tlaxcala, Comité Monseñor Romero, Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), Mujeres por México Chihuahua, Carnaval del Maíz, Asociación Nacional de Industriales de Transformación (ANIT), Centro de Orientación Alimentaria (COA Nutrición), Sindicato UNTyPP, Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván, Periódico Regeneración, Bia'lii, Asesoría e Investigación, Guerreros Verdes, Colectivo MA OGM, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH), Movimiento Democracia Directa (MDD), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México (STUNAM), Greenpeace México, Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Organizaciones Internacionales:

Canadá: Confederación de Sindicatos Nacionales Quebec (CSN/RQUIC), Fronteras Comunes, Red de Justicia en el Comercio, Sindicato de Empleados Públicos, Sindicato de Maestros Secundarios (OSSTF).

Estados Unidos: Institute for Agriculture and Trades Policy (IATP), AFL-CIO, Unión de Electricistas.

Chile: Plataforma Chile Mejor sin TPP.

Perú: Red Latinoamericana de Deuda y Desarrollo, REDG. 6

<http://www.rmalc.org/wp-content/uploads/2016/02/FINAL-PARA-CIRCULAR-Declaracion-de-los-movimientos-sociales.pdf>